



MAQUINARIA



Dirección General de Mercados
Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV")
c/ Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2012173265 26/12/2012 16:27

Oviedo, 21 de diciembre de 2012

Muy Señores nuestros,

A continuación y en cumplimiento a los requerimientos de información recibidos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV") mediante escrito con Registro de Salida-I.F.C. 2012170475; fechado el 28 de noviembre de 2012 y recibido por la compañía por correo certificado el 3 de diciembre de 2012 pasamos a responder, en las páginas siguientes, a todas las cuestiones requeridas siguiendo el mismo orden numérico de su comunicación anteriormente mencionada.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración necesaria.

Reciban un cordial ~~saludo~~.

Atentamente

D. Antonio ~~Trelles~~ Suárez.
Director General Financiero





1.1 Pregunta: Detallen el porcentaje obtenido del análisis realizado de modificación sustancial atendiendo a lo indicado en los párrafos 40-42 y GA 62 de la NIC 39: *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración* para la conversión de parte de la deuda con accionistas en préstamos participativos en marzo 2012, indiquen la fecha en la que es efectiva, cómo lo contabilizan, cómo determinan el valor razonable de la opción de conversión, y sus características que determinan su clasificación como corriente a 30 de junio 2012.

Respuesta: Conforme a dar cumplimiento a los párrafos 40-42 y GA 62 de la NIC 39 la sociedad ha llevado a cabo un análisis del valor actual de los flujos de efectivo descontados utilizando la tasa de interés efectiva original y comparando esta con el valor actual de los flujos de efectivo que todavía restaban del pasivo original. Como consecuencia de dicho análisis hemos verificado que la diferencia entre valores actuales no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo que todavía restaban del pasivo original. El porcentaje obtenido del análisis es del 6%. En consecuencia, al ser el porcentaje inferior al 10% y conforme a lo descrito en los párrafos 40-42 y GA 62 de la NIC 39 se ha considerado que no se ha producido una modificación sustancial de las condiciones actuales del pasivo financiero y que no existe extinción del mismo.

La sociedad ha considerado reclasificar el importe de la deuda referente a los préstamos participativos firmados con algunos de los accionistas de no corriente a deuda corriente al 30 de junio de 2012 por cuanto a dicha fecha aún no se había dado por resuelta la cláusula suspensiva que se describe en la Nota 18 de los Estados Financieros Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2012, con fecha 31 de julio de 2012 se dio cumplimiento a la condición suspensiva, en consecuencia se consideró, al igual que el resto de la deuda sujeta al proceso de refinanciación, como corriente.

La compañía ha registrado los préstamos participativos como un instrumento financiero que incluye un derivado implícito de acuerdo a lo estipulado en la NIC 39. Atendiendo a dicha norma, se ha valorado este instrumento financiero separando la opción de conversión valorada a valor razonable por importe de 3.604 miles de euros en el epígrafe de Instrumentos financieros derivados del pasivo y registrando la diferencia con respecto al importe inicial antes de ser calculado el efecto de la opción de conversión, por importe de 55.343 miles de euros, como una deuda financiera en el pasivo del balance.



Para la valoración de la opción de conversión se ha utilizado el método de "Montecarlo" donde los principales "inputs" utilizados en el modelo han sido los siguientes a 30 de junio de 2012:

- Precio de mercado del subyacente de la operación, a partir de la cotización a fecha de valoración.
- Curva de tipos de interés a fecha de valoración obtenida de Bloomberg.
- Volatilidad observable histórica de 30 días obtenida de Bloomberg correspondiente al subyacente de la opción.

1.2 Pregunta: Para los acuerdos de dación en pago de maquinaria, mencionados en esa misma nota 10, por los que cancelan 27 millones €, cuantifiquen, en su caso, el valor en libras de la maquinaria entregada, el impacto en resultados y la partida y fecha en la que se han registrado.

Respuesta: El valor en libras de la maquinaria asociada a la cancelación de 27 millones de euros ascendía a 29 Millones de euros y el resultado final de la operación supuso un impacto en la cuenta de resultados de 2 millones de pérdida, que se incorporó en el epígrafe de Resultado neto de ventas de maquinaria usada durante el primer trimestre del ejercicio 2012.

1.3 Pregunta: Concilien el calendario de vencimientos al 31 de diciembre de 2011, tras la reestructuración de la deuda (incluido el efecto del bono convertible), que figura en la nota 10 del informe financiero semestral relativo al primer semestre de 2012, con el calendario de vencimientos al 30 de junio de 2012 que figura en la nota 18 del mismo informe financiero semestral incluyendo por separado el calendario de vencimientos del bono convertible.

Respuesta: A continuación mostramos conciliación entre ambos calendarios de deuda a 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2012.

**Conciliación de saldos de deuda a fecha 31.12.2011 y 30.06.2012**

Importe de la deuda a 31.12.2011 (Nota 10 informe financiero semestral 2012) MM€	458
Importe de la deuda a 30.06.2012 (Nota 18 informe financiero semestral 2012) MM€	361
+ Importe Bono convertible MM€	59
+ Acuerdos dación en pago MM€	27
+ Otros repagos de deuda MM€	11
Importe de la deuda a 31.12.2011 (Nota 10 informe financiero semestral 2012) MM€	458

1.4 Pregunta: En relación con el párrafo de énfasis descrito por el auditor en su informe de revisión limitada, deberán remitir información, actualizada a la fecha de contestación al presente requerimiento, sobre las medidas previstas por la entidad y su grupo, los acuerdos alcanzados y el calendario previsto de implantación para asegurar la continuidad del negocio de la Entidad y su grupo. En concreto, deberán facilitar la siguiente información:

- (i) A la vista de las pérdidas consolidadas de 69,7 millones € incurridas en los nueve primeros meses de 2012 indicadas en la declaración intermedia de gestión del tercer trimestre 2012 (un 29% superiores a las del mismo periodo de 2011), detallen las medidas que tienen previsto adoptar tendentes a mejorar la situación patrimonial de la sociedad dominante en el corto plazo.

Respuesta: La sociedad está analizando diferentes alternativas encaminadas a fortalecer la situación patrimonial del Grupo en el corto plazo con sus principales acreedores y accionistas, no obstante a fecha de este escrito aún se encuentra abiertas estas negociaciones por lo que no es posible concretar más información.

- (ii) Indiquen si se están produciendo desviaciones respecto al plan de negocio previsto por la Dirección a la fecha de contestación del presente requerimiento y desglosen las medidas de reducción de costes que tienen previstas conforme a la estrategia de la compañía.



Respuesta: El Grupo se encuentra por debajo en cuanto al último plan de negocio aprobado por la compañía en la que se refiere al presente ejercicio 2012, no obstante la compañía estima que las medidas de ahorro que ha llevado a cabo durante el presente ejercicio y que se han materializado principalmente durante los primeros seis meses del ejercicio 2012 den sus frutos mejorando la rentabilidad durante el resto de ejercicios que abarca el Business plan. La compañía no tiene planificadas medidas de ahorro relevantes durante los próximos meses.

- (iii) Cualquier otra información que sea relevante relacionada con la situación financiero -patrimonial de la entidad.

Respuesta: La sociedad estima que toda la información relevante se encuentra publicada en sus estados financieros intermedios al 30 de junio de 2012 o en el presente documento, y que cualquier información adicional relevante será publicada formalmente a través de los canales establecidos.

- 2.1. **Pregunta:** En la memoria hacen mención a la desfavorable situación económica nacional y, en especial, del sector de la construcción, al elevado número de competidores y al empeoramiento de la situación crediticia de los clientes. Ante este escenario, señalen si los precios del mercado de segunda mano de maquinaria de alquiler siguen sustentando los valores residuales de su maquinaria teniendo en cuenta que han incrementado su número de años de vida útil e indiquen el impacto de la mencionada re-estimación en su valor residual, detallando, por tipo de maquinaria, el porcentaje que supone el valor residual antes y después de la re-estimación.

Respuesta: La compañía evalúa anualmente tanto la vida útil de sus activos como los valores residuales incorporados a algunas de sus máquinas, hasta el momento no existen indicios basados en las ventas de activos realizados por la compañía que indiquen un deterioro de los precios de mercado de segunda mano, principalmente porque los destinatarios de la maquinaria de segunda mano proceden en un elevadísimo porcentaje de fuera de España, lo que hace que no afecten la situación del negocio de la construcción a los precios de la venta de maquinaria, en consecuencia la sociedad considera que como válidos tanto las vidas útiles como los valores residuales incorporados a sus activos.



La sociedad no modificó el valor residual de ninguna de las familias de máquinas para las cuales se practicaron las reestimaciones de las vidas útiles, por lo que el valor residual se mantiene constante antes y después de la reestimación de las vidas útiles.

De las familias de máquinas sobre las cuales se realizó la mencionada reestimación de sus vidas útiles informadas en la nota 2.1 de las cuentas anuales del ejercicio 2011, las siguientes incorporan un valor residual del 15%, manipuladores, movimiento de tierras, grúas autopropulsadas, carretillas elevadoras y plataformas.

2.2. Pregunta: Describan cómo han cuantificado en el test de deterioro el menor uso de esta maquinaria.

Respuesta: Las estimaciones de menor uso de maquinaria en los próximos ejercicios, así como cualquier otro hecho relevante estimado por la sociedad que afecte a la recuperabilidad de sus activos ha sido incorporado al Business Plan que ha utilizado la compañía para evaluar los test de deterioro.

2.3. Pregunta: Respecto a los 3.6 millones € de deterioro registrados en 2011, describan los eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento del mismo, los criterios e hipótesis utilizados para determinarlo y el segmento al que corresponde conforme a los párrafos 129 y 130 de la NIC 36: *Deterioro de activos*.

Respuesta: El deterioro realizado sobre determinados activos por importe de 3,6 millones de euros afectan en su totalidad al segmento internacional, la causa de su deterioro ha sido su situación de obsolescencia o inoperatividad funcional de los mismos.

2.4. Pregunta: Expliquen la naturaleza de las disminuciones por importe neto de 35 y 32,5 millones € en la partida "Instalaciones técnicas y maquinaria" en 2011 y primer semestre 2012, respectivamente. Indiquen si corresponde a maquinaria bajo arrendamiento financiero, cuantifiquen, en su caso, su impacto en resultados, en impuestos diferidos y en los flujos de efectivo, y si estas bajas se han tenido en cuenta al determinar el importe recuperable de los activos.

Respuesta: Las disminuciones del epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" se corresponden casi exclusivamente con enajenaciones de inmovilizado dentro del programa de desinversiones que ha llevado a cabo la compañía para ajustar el tamaño de su parque de maquinaria a situaciones actuales de mercado.



De la maquinaria dada de baja durante el ejercicio 2011 la parte que se encontraba financiada por arrendamiento financiero ha tenido un impacto en resultados de pérdida de 1,5 millones de euros, un flujo positivo de caja de 4,8 millones de euros y una reversión de diferidos de 0,7 millones de euros.

De forma análoga al párrafo anterior pero referido al periodo de seis meses finalizado al 30 de junio de 2012 el impacto en resultados ha sido de pérdida de 0,4 millones de euros, un flujo de caja positivo de 1,7 millones de euros y una reversión de diferidos de 0,3 millones de euros.

La compañía ha tenido en consideración para analizar el importe recuperable de sus activos, no solo las bajas asociadas a contratos de arrendamiento financiero sino todas las enajenaciones realizadas durante los periodos objeto de análisis, de hecho es importante señalar que si bien, en este caso, de las enajenaciones de maquinaria financiada mediante contratos de arrendamiento financiero se desprende un resultado de pérdida de 1,5 y 0,4 millones de euros respectivamente, cuando ampliamos la muestra a la totalidad de las enajenaciones realizadas por la compañía en ambos periodos de análisis el resultado es positivo lo que soporta que el importe recuperable de los activos a través de su valor razonable menos los costes de venta sea superior al valor en libros y justifique el no deterioro de los activos.

- 2.5. **Pregunta:** Revelen, a 30 de junio de 2012, las hipótesis clave utilizadas para determinar el importe recuperable y el importe que deberían deteriorar el resto de activos no corrientes de la UGE España ante cambios razonablemente posibles de esas hipótesis clave.

Respuesta: La compañía considera el mayor del valor en uso o del valor razonable menos los costes de venta como el importe recuperable de sus activos no corrientes al objeto de analizar el posible deterioro de los mismos. Se está considerando en la actualidad para este análisis el valor de mercado menos los costes de venta por ser éste el mayor. La compañía tiene un histórico significativo de información al respecto que hasta la actualidad justifica el no deterioro de sus activos. Adicionalmente las estimaciones de la sociedad para los próximos ejercicios es que los precios de venta de maquinaria usada al menos se mantengan, no obstante, la compañía considera que ante descensos en la hipótesis clave, que es el precio de venta de la maquinaria usada, por encima del 10% los activos entraría en riesgo de poder deteriorarse, siempre y cuando el valor en uso de los mismos no sea mayor y por lo tanto el importe recuperable siguiese siendo superior al valor en libros como ocurre en la actualidad.



3.1 **Pregunta:** Detallen el movimiento de los activos por impuesto diferido y pasivos por impuesto diferido en el primer semestre de 2012 en términos brutos y expliquen el incremento significativo de las aplicaciones de los PID por "leasings" en el primer semestre de 2012 y en 2011 (12 millones €).

Respuesta: El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos del primer semestre del ejercicio 2012 en términos brutos ha sido el siguiente:

ACTIVOS	2011	Entradas	Aplicaciones	30.06.2012
Activos fijos nuevos	1.984	-	-	1.984
Bases imponibles negativas	24.787	-	(4.000)	20.787
Otros	911	-	-	911
	27.682	-	(4.000)	23.682

PASIVOS	2011	Entradas	Aplicaciones	30.06.2012
Leasing	21.546	665	(1.282)	20.929
Activación de gastos asociados a adquisiciones	523	-	-	523
Plan de opciones sobre acciones	590	-	-	590
Bono convertible	699	-	-	699
	23.358	665	(1.282)	22.741

Las aplicaciones contabilizadas en el ejercicio 2011 por importe de 12.156 miles de euros se corresponden con las reversiones de los diferidos asociados a maquinaria financiada en el pasado mediante arrendamientos financieros así como las reversiones asociadas a la maquinaria dada de baja en el correspondiente ejercicio 2011 y que aún mantenían saldo de pasivo por impuesto diferido.

3.2 **Pregunta:** Incluyan la relación entre el gasto por el impuesto y el resultado contable, mediante la conciliación numérica entre el gasto por el impuesto y el resultado de multiplicar el resultado contable por el tipo o tipos impositivos aplicables, especificando también la manera de computar los tipos aplicables utilizados (NIC12.81 (c)). Expliquen en concreto, cómo llegan al importe de -5,6 millones € de "cuota de IS previa" en la conciliación del ejercicio 2011.

Respuesta: A continuación presentamos una conciliación entre el resultado antes de impuestos y el gasto por impuestos al 31 de diciembre de 2011:



Conciliación entre Resultado antes de impuesto y gastos por impuesto al 31.12.2011

	<u>En miles de euros</u>
Resultado antes de impuestos	-122.311
Ajuste permanentes	
`-Deterioro de fondo de comercio y maquinaria	61.644
`-Gastos no deducibles	5.162
`-Otros ajustes	2.382
Resultado contable ajustado	-53.123
`- De sociedades internacionales	4.456
`-De consolidado fiscal español y Aldaiturriaga	-57.579
Gasto por impuesto previo	-5.617
`- De sociedades internacionales	-1.449
`-De consolidado fiscal español y Aldaiturriaga	-4.168
Deducciones	-125
`-Deducción por doble imposición	-125
Gasto por impuesto final	-5.742

3.3 Pregunta: Indiquen expresamente cuál es el horizonte temporal en el que estiman que tendrá lugar la compensación de los activos por impuestos diferidos a cierre de 2011 y a 30 de junio de 2012 e incluyan un análisis de sensibilidad a cambios razonablemente posibles de las hipótesis clave utilizadas para realizar el análisis de recuperabilidad de los activos por impuesto diferido conforme a los párrafos 125 y 129 de la NIC1: *Presentación de estados financieros.*



Respuesta: La compañía analiza la recuperabilidad de sus activos por impuestos diferidos teniendo en cuenta el Business plan a 5 años así como las proyecciones más allá de esta fecha, tanto al 31 de diciembre de 2011 como a 30 de junio de 2012 la compañía estima que la reversión de sus activos por impuestos diferidos se realizará durante los 10 ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2012 una modificación del 5% en el resultado antes de impuestos (teniendo en cuenta esta magnitud como la hipótesis clave del análisis) en todos los ejercicios tenidos en cuenta en el análisis supondría un deterioro adicional al mencionado en los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2012 de 1 millón de euros.

El impacto del análisis realizado en el párrafo anterior al 31 de diciembre de 2011 supondría un deterioro adicional al informado en los estados financieros anuales del ejercicio 2011 de 1 millón de euros.

3.4 **Pregunta:** Revelen la cuantía y fecha de validez, si la tuvieran, de las bases imponibles negativas y créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance (NIC 12.81) en el ejercicio 2011 y a 30 de junio 2012.

Respuesta: A continuación presentamos desglose de los créditos fiscales para los cuales no se han activado importe alguno.

Detalle de bases imponibles y créditos fiscales no activados

<u>Concepto</u>	<u>31.12.2011</u>	<u>30.06.2012</u>	<u>Límite aplicación</u>
Activos fijos nuevos(cuota)	598	598	2012
Activos fijos nuevos(cuota)	294	294	2013
Activos fijos nuevos(cuota)	481	481	2014
Activos fijos nuevos(cuota)	452	452	2015
Bases imponibles(cuota)	29.050	33.050	2029
Otras deducciones (cuota)	296	296	2019-2021



4.1 **Pregunta:** En la nota 18, figuran Préstamos con entidades de crédito por un importe total de 231,6 millones € sobre los que señalan que 55 millones € corresponden a la financiación de las adquisiciones de compañías y 5,5 millones € a un contrato de financiación (línea de "capex") firmado con el ICO y otras 8 entidades financieras, a este respecto expliquen a qué corresponden los 171 millones € restantes.

Respuesta: El importe de 171 millones de euros se corresponde con las deudas contraídas con entidades financieras por préstamos derivados de la adquisición de maquinaria.

4.2 **Pregunta:** A 30 de junio de 2012 detallen el saldo y el movimiento de la provisión para insolvencias de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Respuesta: A continuación se desglosa el movimiento de la provisión para insolvencias entre el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2012:

<u>Movimiento provisión para insolvencias 31.12.2011 vs 30.06.2012</u>	
Saldo provisión para insolvencias al 31 de diciembre de 2011 (miles de euros)	-33.931
Dotaciones del periodo de seis meses cerrado al 30 de junio de 2012	-5.573
Aplicaciones	1.401
Recuperaciones de saldos provisionados	827
Saldo provisión para insolvencias al 30 de junio de 2012 (miles de euros)	-37.276



5.1 **Pregunta:** Las operaciones de inversión o financiación que no han supuesto el uso de efectivo o equivalentes deben excluirse del estado de flujos de efectivo. No obstante, estas transacciones deben ser objeto de información, en cualquier otra parte dentro de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de dichas actividades de inversión o financiación de acuerdo con lo exigido por el párrafo 43 de la NIC 7: *Estado de flujos de efectivo*.

Respuesta: La compañía agradece los comentarios que tendrá en cuenta en las siguientes formulaciones de estado financieros.

5.2 **Pregunta:** Recomendamos que para la descripción de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (en adelante SCIIF), tengan en cuenta el documento elaborado por expertos "Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" que en su Apartado III incluye una guía para su preparación. Entre otras cuestiones, debe indicarse si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Respuesta: La compañía agradece los comentarios que tendrá en cuenta en las siguientes formulaciones de estado financieros.
